

**CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
SESIÓN PRIVADA Y PARA TAL EFECTO 29.23  
18 DE DICIEMBRE DE 2023**

**ACUERDOS:**

**II.1 Aprobación del orden del día.**

**1.1 Ratificación de la medida administrativa consistente en suspensión por dos trimestres, a partir del trimestre 23-Otoño, al alumno [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la Licenciatura en Comunicación Social, por haber cometido la falta prevista en el artículo 10, fracción II del Reglamento del Alumnado (RA), con fundamento en el artículo 30 del RA y con sustento en la siguiente motivación:**

**El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, conoció, analizó y valoró el escrito de reconsideración presentado por el alumno [REDACTED] [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la Licenciatura en Comunicación Social, y resolvió ratificar la medida administrativa consistente en Suspensión por dos trimestres a partir del trimestre 23-Otoño, aplicada en la sesión privada y para tal efecto 26.23 del 27 de noviembre de 2023, en virtud de que en la argumentación del recurrente, no se advierten elementos que le permitan a este órgano colegiado académico modificar o cancelar la resolución.**